

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**PATONES**

PERSONAL

Por acuerdo del Pleno Municipal, de 1 de julio de 2020, se aprueba inicialmente la modificación puntual de la plantilla de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación puntual de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, consistente en la creación de una plaza de Arquitecto en régimen de personal laboral indefinido, por acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2020, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

La modificación de la plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://patones.sedelectronica.es>).

Patones, a 2 de julio de 2020.—El alcalde-presidente, Óscar Sanz García

(03/15.736/20)

